



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 10432

POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA "GENERAL BERNARDINO CABALLERO" DE ASUNCIÓN, A TRAVÉS DEL BANCO DE DATOS DE EDUCADORES ELEGIBLES DEL NIVEL 3 - CONVOCATORIA N° 03/2018, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 11 de abril de 2018

VISTO: El Memorándum DGGTH N° 1076/18 de fecha 06 de abril de 2018, presentado por el señor Julio C. Arévalos Prieto, Director General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se da por finalizado el llamado para la selección de Director General del Colegio Nacional de la Capital de Enseñanza Media Diversificada "General Bernardino Caballero" de Asunción, a través del Banco de Datos de Educadores Elegibles del Nivel 3- Convocatoria N° 03/2018";

La Resolución N° 3884 de fecha 07 de marzo de 2018 "Por la cual se dispone el llamado para la selección de Director General del Colegio Nacional de la Capital de Enseñanza Media Diversificada "General Bernardino Caballero" de Asunción, a través del Banco de Datos de Educadores Elegibles del Nivel 3 - Convocatoria N° 03/2018 de este Ministerio. Asimismo, se establece la conformación de la Comisión de Verificación y Validación correspondiente";

Que, el proceso de selección para el cargo de Director General del Colegio Nacional de la Capital de Enseñanza Media Diversificada "General Bernardino Caballero" de Asunción, a través del Banco de Datos de Educadores Elegibles del Nivel 3 - Convocatoria N° 03/2018; se ha desarrollado conforme a nuestro ordenamiento jurídico, protectores de las garantías de la igualdad para todos los habitantes de la República, especialmente para el acceso a las funciones públicas en carácter permanente, teniendo como plataforma institucional la idoneidad y el mérito;

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com

MEC Digital

@MECpy
www.mec.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 10432

POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA "GENERAL BERNARDINO CABALLERO" DE ASUNCIÓN, A TRAVÉS DEL BANCO DE DATOS DE EDUCADORES ELEGIBLES DEL NIVEL 3 - CONVOCATORIA N° 03/2018, DE ESTE MINISTERIO.

-2-

- 1°.- **DAR** por finalizado el llamado para la selección de Director General del Colegio Nacional de la Capital de Enseñanza Media Diversificada "General Bernardino Caballero" de Asunción, a través del Banco de Datos de Educadores Elegibles del Nivel 3 - Convocatoria N° 03/2018, de este Ministerio.
- 2°.- **DECLARAR** ganador del llamado correspondiente a la Convocatoria señalada en el apartado anterior; según el siguiente detalle:

Puesto	Dependencia/Institución	Turno	Cargo	C. I. N°	Nombre y Apellido
1288670	C.N.E.M.D. Gral. Bernardino Caballero	MTN	Director General de Inst. de 3° Ciclo de Educación Escolar Básica y Educación Media.	1.121.242	Catalino Benítez González

- 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio, la asignación del rubro correspondiente, previo cumplimiento de los trámites contemplados en las normativas legales vigentes.
- 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicaciones de este Ministerio, a realizar los trámites pertinentes para la publicación de la presente Resolución, en los medios escritos de comunicación y/o en los sitios correspondientes.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.


Ricardo Nicolás Zárate Rojas
Ministro Sustituto